



CURSO | CÓDIGO 26_89

Mercancías Peligrosas para operador de muelle y terminal (40 horas)

Del 16 al 25 de febrero de 2026 | Consultar horario

950 € * (Bonificable 54%)

*Descuentos:

- Socios Enactio: 10%
- Socios Enactio Plus: 15%
- Estudiantes y desempleados: 10% (se requiere acreditarlo)

[INSCRÍBETE](#)

OBJETIVOS

Dirigido a los trabajadores portuarios que deban intervenir en la manipulación y almacenamiento de mercancías peligrosas, así como en las emergencias que puedan producirse. (Orden de 30 de mayo de 1990).

DESTINATARIOS

Dirigido a los trabajadores que integran el conjunto de empresas de la Comunidad Portuaria. A los profesionales del mar, almacenistas, transitarios, consignatarios, cargadores, jefes de operaciones de empresas estibadoras, jefes de seguridad de puertos, comisarios de averías, inspectores y, en general, a todas aquellas personas que dirigen operaciones de manipulación de mercancías peligrosas.

REQUISITOS ALUMNOS/AS: Para operador de muelle o terminal, aportar:

A) Titulación de Grado Medio.

B) Estudios de Bachillerato Superior y una experiencia profesional demostrable de dos años en el sector, durante los últimos cinco años.

C) Durante un periodo transitorio de dos años se permitirá el acceso a personas sin titulación académica, pero con experiencia en un puesto de trabajo similar o equivalente al de operador de muelle o terminal, durante un periodo no inferior a tres años en los últimos cinco años a contar desde la fecha de solicitud.



CURSO | CÓDIGO 26_89

Mercancías Peligrosas para operador de muelle y terminal (40 horas)

DOCENTES

Docentes expertos en el área marítimo portuaria. Coordinador del área y formación marítima portuaria.

PROGRAMA

MÓDULO TEÓRICO: 35 horas

- El transporte de mercancías peligrosas, sus riesgos y accidentes.
- Organizaciones y convenios internacionales.
- Código IMDG.
- Análisis de las distintas clases de mercancías peligrosas.
- Envases y embalajes.
- Operaciones con mercancías peligrosas.
- Nomenclatura marítima.
- Plan de emergencia a bordo y en tierra.
- Prevención de la contaminación por mercancías peligrosas.
- Primeros auxilios en accidentes relacionados con mercancías peligrosas.
- Real Decreto 656/2017, Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus instrucciones técnicas complementarias

MÓDULO PRÁCTICO: 5 horas

Práctica 1.- Maniobras de extinción de incendios con extintores portátiles.

Práctica 2.- Prácticas de primeros auxilios.